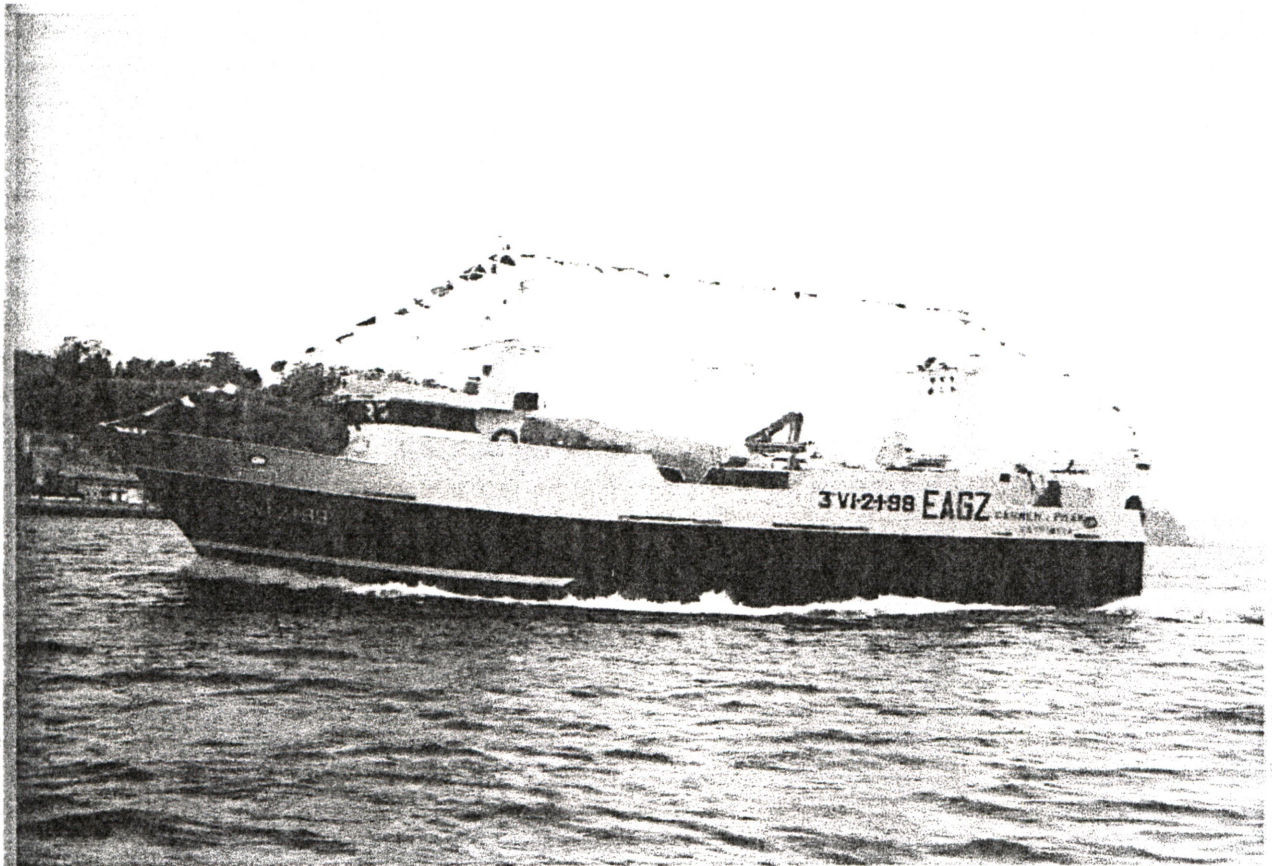
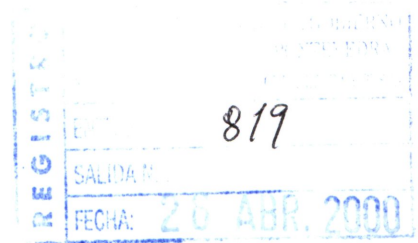


**PROYECTO DE ACCION PILOTO DE
PESCA EXPERIMENTAL EN AGUAS
PROFUNDAS DE LA PLATAFORMA
CONTINENTAL DE PORTUGAL**



- **ELADIO ROSALES SANTIAGO**
- **M/P "CARMEN E PILAR"**
- **3^a VI-2-1-99**



SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PESCA EXPERIMENTAL, al amparo de la ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2.000 (B.O.E NUM. 79 DE 1/4/2000)

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre/ Razón social : ELADIO ROSALES SANTIAGO

Código de Identificación Fiscal : 35.176.995-J

Domicilio: C/ Alameda, 8, 5º E

Población: Pontevedra

Código Postal: 36001

Teléfono: 986-88 05 01

Fax: 986-883178

Organización de Productores, Cooperativa u otro organismo que, en su caso represente al solicitante:

Nombre/ razón social: ASOCIACION DE ARMADORES DE MARIN

Domicilio : Puerto Pesquero, s/n Edificio Anexo Lonja Pesquera

Población: MARIN

Código Postal: 36900

Teléfono: 986-882169

Fax: 986-883178

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO DE ACCION PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL EN AGUAS PROFUNDAS DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL DE PORTUGAL.

3. IDENTIFICACIÓN DEL BUQUE

Nombre: CARMEN E PILAR

TRB/GT: 148,69/244 Eslora/pp 24,00 M

Potencia(CV) 340

Matrícula: VI-2 Folio 1/99

Código CFPO 24200

Tipo de buque: Arrastrero por popa

Puerto base MARIN

Modalidad de pesca: Arrastre de fondo

Caladero PORTUGAL

Fecha de entrada en servicio: Abril /99

4. COSTE DE LA ACCIÓN PILOTO

El presupuesto de la acción piloto asciende a 36.000.000 de pesetas

Marín, 26 de Abril de 2.000

EXCMO.SR.MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.-
MADRID

Faint, illegible markings or text in the upper left corner.



PROYECTO PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL M/P CARMEN E PILAR

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- 1.- Memoria técnica del proyecto piloto de pesca experimental con especificación del número de días previstos de ejecución, la zona de realización, las especies a las que va dirigida y los artes de pesca a utilizar.
- 2.- Estudio económico pormenorizado del coste de la acción piloto.
- 3.- Fotocopia certificada de la Hoja de Asiento de Inscripción Marítima actualizada.
- 4.- Certificado de titularidad del buque.
- 5.- Especificación del buque y de su armamento, características e idoneidad para la campaña que se pretende realizar.
- 6.- Licencia de pesca.
- 7.- Certificación de hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.
- 8.- Certificación de estar al día frente a la Seguridad Social.
- 9.- Fotocopia del N.I.F. del armador.
- 10.- Autorización del armador para que por parte de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín, se tramite el expediente de proyecto piloto de pesca experimental.



**PROYECTO DE ACCION PILOTO DE PESCA EXPERIMENTAL
EN AGUAS PROFUNDAS DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL
DE PORTUGAL**



INDICE

JUSTIFICACIÓN

Apoyo jurídico para el desarrollo técnico financiero del proyecto

Acción piloto promovida por ELADIO ROSALES SANTIAGO, en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía.

INTRODUCCION

ANTECEDENTES

PROYECTO DE CAMPAÑA

Objetivos

Desarrollo de la campaña

Seguimiento científico

PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN :

Apoyo jurídico para el desarrollo técnico- financiero del proyecto

En el Reglamento (CE) 2792/1999 del Consejo, de 17 de Diciembre, en el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca, establece los medios necesarios para la ejecución, entre otros, de proyectos pilotos de pesca experimental.

El citado Reglamento establece que el Estado Miembro podrá promover proyectos piloto de pesca experimental, cuyo objetivo sea evaluar la rentabilidad de operaciones de pesca efectuadas en una zona marítima concreta.

La Orden de 21 de Marzo de 2000, establece las ayudas financieras para la realización de proyectos de pesca experimental a favor de los titulares o armadores de buques de pesca españoles que participen en la realización de este tipo de proyectos.

Acción piloto promovida por ELADIO ROSALES SANTIAGO, en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía

Consideramos que la dilatada experiencia de ELADIO ROSALES SANTIAGO, como armador y la colaboración del Instituto Español de Oceanografía en el diseño de la campaña, permitirán que la acción piloto de pesca experimental en aguas profundas del talud de la plataforma continental de Portugal, cumpla con los objetivos que se detallan en el apartado correspondiente de esta memoria.



INTRODUCCIÓN

La plataforma continental de Portugal (División IXA del Consejo Internacional para la Exploración del Mar), es una zona considerada como fuertemente explotada para el conjunto de especies de fondo que constituyen el objetivo de la pesquería multiespecífica de las flotas que operan esta área (fundamentalmente la flota de Portugal y en menor medida los buques españoles autorizados a desarrollar su pesquería en la plataforma del vecino país), empleando para ello una importante variedad de artes entre las que se encuentra el arrastre.

Los recursos de las principales especies demersales o bentónicas, son considerados por el CIEM como stocks plenamente explotados (cigala, rape, gallo), fuera de los límites biológicos de seguridad (merluza) y otro tipo de recursos con dudas sobre el estado real de explotación en términos de límites biológicos.

Los estudios científicos reconocen que el esfuerzo pesquero a que estos recursos están sometidos, es muy elevado en relación a la capacidad de los mismos, por lo que de forma sistemática se recomienda la reducción del esfuerzo pesquero. En esta línea se enmarca esta propuesta, ya que se presenta como una experiencia exploratoria de posibles recursos, hasta el momento no sometidos a presión pesquera alguna, por fuera de la plataforma continental portuguesa. Se pretende explorar nuevos recursos susceptibles de ser pescados, con lo que se detraería esfuerzo de otras zonas sometidas a un importante esfuerzo de pesca.

No se conocen hasta el momento las posibilidades reales de explotación de estos recursos, por lo que la campaña por medio de un buque se desarrollará en profundidades entre 800 y 1200 metros de profundidad, con aparejos de arrastre, durante los meses de Julio a Septiembre del presente año, a lo largo del borde de la plataforma continental portuguesa, entre la latitud $41^{\circ}50'N$ y latitud $36^{\circ}34' N$,y desde la longitud $09^{\circ}25' W$ a la longitud $12^{\circ}20' W$

El presupuesto de esta campaña asciende a 36.000.000 de pesetas.



ANTECEDENTES

Se dispone de poca información sobre los recursos existentes por fuera de la plataforma continental de Portugal. La única información existente proviene de pescas realizadas por un buque pesquero afiliado a la Asociación de Armadores de Marín, que en el año 1996 realizó, de forma experimental, algunos lances de pesca en tres zonas diferenciadas.

En la primera de ellas, al oeste-suroeste de Cabo San Vicente (entre $36^{\circ} 30' N$ y $12^{\circ} 20' W$), se realizaron 4 lances de pesca en fondos entre 500 y 800 metros de sustrato duro, que parecían poco trabajados.

En la segunda, al Este con punta Rufana, por fuera de la isobática de 1000 metros (entre $37^{\circ} 10' N$ y $9^{\circ} 20' W$) se efectuaron 6 operaciones de pesca en fondos entre 800 y 1100 metros, sobre fondos generalmente limpios.

En la tercera, al Este de Montador, (entre $41^{\circ} 30' N$ y $9^{\circ} 24' W$), se efectuaron 4 lances de pesca en fondos entre 700 y 1100 metros, sobre fondos de cascajo.

Las especies obtenidas en la primera zona fueron gallo (de grandes dimensiones), carabinero, escarapota, y algunas especies planas (lenguadina), sable negro, granadero, tomás, gata y reloj. En la segunda zona principalmente gata, reloj y pequeñas cantidades de granadero. En la tercera zona cabracho, reloj, alistado y mero.

Los rendimientos logrados, no fueron muy elevados (por carecer el buque de los medios idóneos para hacer la prospección a esas profundidades), pero si son indicadores de la presencia de recursos importantes que es preciso confirmar y valorar sus posibilidades de explotación por medio de una pesquería comercial.



PROYECTO DE CAMPAÑA

Objetivos

1. Hacer una prospección de los recursos vivos en fondos profundos de la plataforma continental de Portugal, identificando las especies que constituyen la comunidad de fondo y su distribución geográfica en el área objeto de investigación.
2. Estimar los rendimientos en la pesca comercial de las especies presentes. Los rendimientos se expresarán en forma de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) como captura por hora de arrastre.
3. Obtener la distribución de tallas de las especies capturadas, como indicador de la estructura demográfica de las poblaciones.

Desarrollo de la campaña

La campaña se desarrollará durante los meses de Julio a Septiembre de 2000 (75 días, con 60 días de pesca efectivos) con 1 buque arrastrero comercial, cubriendo las diferentes zonas objeto de la campaña.

Como muestreador se utilizará un aparejo de arrastre de fondo del tipo convencional que es usado habitualmente por la flota de arrastre en aguas de Portugal.

La duración de los lances dependerá de las características del fondo. Los copos serán de polyamida con la dimensión de mallas de 70 mm, salvo que la Secretaría General de Pesca Marítima autorice otra dimensión.

El buque que realizará la prospección será el CARMEN E PILAR, afiliado a la Asociación de Armadores de Marín, cuyas características son :

<u>Matrícula y Folio</u>	<u>Potencia</u>	<u>Tonelaje</u>	<u>Año Construcción</u>
VI-2-1/99	340 CV	148'69 TRB	1999

Como puerto base y de descarga se utilizará el puerto de Marín.



Seguimiento científico

Consideramos que el seguimiento científico de la campaña deberá ser realizado por el Instituto Español de Oceanografía, para lo cual es preciso que por el citado organismo científico se envíe a bordo del buque CARMEN E PILAR un biólogo que recoja toda la información necesaria para cumplir los objetivos de la campaña.

Las funciones del biólogo serán entre otras las siguientes:

- Toma de datos sobre las características de los lances efectuados.
- Características de las capturas
- Inventario, con indicación del número y peso de cada una de las especies recogidas y su distribución de tallas, etc.

Dado que la prospección se realizará en la plataforma de Portugal, se prevén entradas periódicas en puerto.

Una vez concluida la experiencia, se elaborará un informe detallado de la misma y se remitirá a la Secretaría General de Pesca Marítima.



PRESUPUESTO DE COSTES DE LA ACCIÓN PILOTO

1. PERTRECHAMIENTOS

Malletas	1.200.000
Cable	2.500.000
Aparejos	4.000.000
Puertas (dos pares)	1.200.000
Flotadores	300.000
Grilletes	300.000
Total	9.500.000

2. COSTES DE PERSONAL

Sueldos y Salarios	7.500.000
Seguridad Social	2.000.000
Total	9.500.000

3. SUMINISTROS

Combustible	4.800.000
Lubricante y aceites	350.000
Hielo y víveres	1.250.000
Total	6.400.000

4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos financieros	750.000
Amortización técnica	2.250.000
Prima de seguros	1.000.000
Comunicaciones	250.000
Gastos de descarga y Tasas portuarias	1.500.000
Provisión reparaciones	1.000.000
Mantenimientos	850.000
Total	7.600.000

5. GASTOS CIENTÍFICOS

Observador (3 meses,60 días de mar)	1.200.000
Dietas y viajes	250.000
Elaboración informe	800.000
Material diverso científico	250.000
Costes laborables IEO	500.000
Total	3.000.000

TOTAL

36.000.000



HOJA DE ASIENTO

Provincia marítima de Vigo

Distrito marítimo de Marín

Folio 01-99

Lista 3ª

Año de inscripción 1999

Distintivo llamada 448Z

Clasificación SEVIMAR III-R(L)

Nombre "CARMEN E PILAR"

Clase

Armador Eladio Rosales Santiago

DNI 35.176.995-J

Domicilio Alameda 8 - 5ª E

Población Pontevedra

Eslora (L) 25,44

Manga 7,50

Puntal de construcción 3,50 TRB/GT 148,69 / 244
TRN/NT 73

Astillero MODOSA, S.L.

Material del casco Acero

Año de construcción 1999

Motor: Marca/Modelo CATERPILLAR 3508 DITA

Nº Motores 1 MM.PP. / 250

Nº Serie 69Z00809

MM.AA. /

(Cv/Kws)

Fecha abanderamiento 26-05-99

Nación de procedencia

Patente de navegación

Expedida el

OBSERVACIONES N.I.B. 195981

Registro de Marín

LISTA	LIBRO Nº	HOJA Nº
3ª	23	1.1

Notas Marginales

Nº Orden

ANOTACIONES

Transcripción

1

El buque de este asiento procede del folio 13-98 de la 9ª Lista de Bueu, donde figuran los siguientes datos:

1.- SOLICITUD DE CONSTRUCCION.- Solicitada por el Astillero MODOSA, S.L. en fecha 17.06.98, para inscribir en la 3ª Lista de Marín para la propiedad de D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, con DNI 35.176.995-J.- En Bueu, a los tres días del mes de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.

2.- AUTORIZACION DE CONSTRUCCION.- Autorizada por el Subdirector General de Inspección Marítima en fecha 27-10-98 (Expt 98-472-382), previo informe favorable de la Junta de Galicia de fecha 05-08-98.- En Bueu, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, D. José Luis Torre Cobo.

3.- BAJAS AFORRADAS.- Para la construcción de esta embarcación, se ofertó la baja del pes uero "VIRREI DE LA CONSOLACION", folio 9978 de la 3ª Lista de Vigo, de 158,93 TRB y 380 CV.- En Bueu, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.

4.- CAMBIO DE HOMBRE.- En virtud del escrito del jefe de Area del Registro General de Buques, se aprueba el cambio de nombre deo buque de este asiento, pasando a denominarse "CARMEN E PILAR". En este mismo acto se procede a la sustitución del anterior nombre "COHBOA", por el de "CARMEN E PILAR" en el encabezamiento de esta hoja de asiento.- En Bueu, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.

5.- RESERVA DE POLIC.- A la embarcación de este asiento le ha sido reservado el folio 01-99 de la 3ª Lista de Marín.- En Bueu, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.

6.- PERMISIÓN DE BONS ACCION.- En fecha 30-03-99, el Astillero constructor presenta certificado de terminación de la construcción de la embarcación de este asiento.- En Bueu, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.




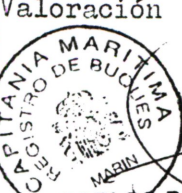
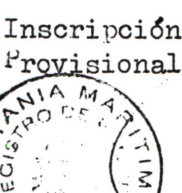
7.- BOTADURA.- En fecha 03-04-99, el Sr. Jefe de la Inspección Marítima de Vigo, autoriza la botadura de la embarcación de este asiento.- En Bueu, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y

CAPITANIA MARITIMA
COTEJADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL

Marín 15 JUN. 1999





Registro de MARIN			Nº Orden	ANOTACIONES
LISTA	LIBRO Nº	HOJA Nº		
3ª	23	1.2		
Notas Marginales		Nº Orden	ANOTACIONES	
			<p>rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>8.- SEÑAL DISTINTIVA.- Según fax de la Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima- Registro Central de Buques, de fecha 09-04-99, a esta embarcación "CARMEN E PILAR", se le asigna la señal distintiva EAGZ.- En Bueu, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>9.- HIPOTECA NAVAL.- En virtud de la Póliza de Préstamo con garantía de hipoteca naval, de fecha 17-12-98, intervenida por el corredor de comercio e legiado D. José Luis Prieto Fenech, con ejercicio y fe pública en la plaza mercantil de Vigo, D. ELADIO ROSALES SANTIAGO y Dña. MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MELCIDA han constituido hipoteca voluntaria a favor de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, sobre el buque del presente asiento, habiéndoles concedido ésta última un préstamo de NOVENTA MILLONES DE PESETAS (90.000.000 ptas), siendo el plazo de vigencia del presente préstamo de DOCE AÑOS a contar desde el 30-09-98.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.- Inscrito en el Registro Mercantil- Sección Buques de Vigo, en el tomo 24 de Buques en Construcción, folio 205 hoja 897, inscripción 2ª, con fecha 27-02-99.- En Bueu, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>10.- PRUEBAS OFICIALES.- En fecha 09-05-99 el Sr. Capitán Marítimo de Vigo- Jefe Provincial, AUTORIZA las pruebas oficiales del buque de este asiento. (Expt.: 99-472-00099).- En Bueu, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Sellado y rubricado, José Luis Torre Cobo.</p> <p>CARLOS BUENO PALMERO, Jefe del Registro de Buques de la Capitania Marítima de Marín, CERTIFICA: que los datos incorporados a esta Hoja de Asiento son copia fiel y exacta del contenido del asiento que tenía formado el buque "CARMEN E PILAR" al folio 13-98 de la 9ª Lista de Buque.</p> <p>Marín, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.</p> <p>2 Con fecha 24-05-99, MODOSA, S.L. hizo entrega del buque de este asiento a D. ELADIO ROSALES SANTIAGO, DNI 35.176.995J levantándose Acta de dicho acto.</p> <p>Marín, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques.</p> <p>3 En fecha 13-05-99 fue expedido certificado de Valoración de la embarcación de este asiento por la Inspección Marítima, valorando el casco en 150.000.000 pts y el equipo propulsor en 62.000.000 pts, dando un valor total de doscientos doce millones de pts.</p> <p>Marín, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques.</p> <p>4 Por resolución del Sr. Capitán Marítimo de Vigo de fecha 25-05-99, se procede a la inscripción provisional del buque de este asiento con el nombre "CARMEN E PILAR". Se expide y entrega Rol Provisional.</p> <p>Marín, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- El Jefe del Registro de Buques.</p>	
				
Acta de Entrega		2		
				
Valoración		3		
				
Inscripción y Rol Provisional		4		
				

CARLOS BUENO PALMERO



5.- Especificación del buque y de su armamento, características e idoneidad para la campaña que se pretende realizar.

Provincial Marítima de	VIGO
Distrito Marítimo de	MARIN
Folio	01/99
Lista	3 ^a
Año de inscripción	1.999
Distintivo de llamada	E.A.G.Z.
Clasificación SEVIMAR	III/R (L)
Nombre	CARMEN E PILAR
Clase	ARRASTRE 411
Armador	ELADIO ROSALES SANTIAGO
D.N.I.	35.176.995-J
Eslora total	29'50 metros
Eslora entre p.p.	24'00 metros
Manga	07'50 metros
Puntal	03'50 metros
TRB/GT	148'69/244
Astillero constructor	NODOSA, S.L.
Año de construcción	1.999
Material de construcción	ACERO
Motor: Marca/Modelo	CATERPILLAR 3508 DITA
Potencia	340 Cv
Nº serie	69Z00809



Marín, 21 MAYO 1999

El Jefe del Registro



SECRETARIA GENERAL DE
PESCA MARITIMA

LICENCIA DE PESCA ESPAÑA



UNION EUROPEA

Nº LICENCIA: 2420024418



I) IDENTIFICACION

A) BUQUE

Nº Interno del Fichero de Flota U.E.: ESP 24200

- 1.- Nombre del buque: CARMEN E PILAR
- 2.- Pabellón: ESPAÑOL
- 3.- Matrícula y folio: VI-2 1-99
- 4.- Indicativo radio: EAGZ

B) TITULAR

- 1.- Propietario: ROSALES SANTIAGO, ELADIO
Domicilio: ALAMEDA, 8 5 E PONTEVEDRA
NIF: 35170995
- 2.- Armador: ROSALES SANTIAGO, ELADIO
Domicilio: ALAMEDA, 8 5 E PONTEVEDRA
NIF: 35170995

II) CARACTERISTICAS TECNICAS

- 1.- Tipo de buque: ARRASTRERO
- 2.- Tipo de arte principal: ARRASTRE DE FONDO
- 3.- Potencia propulsora: 340,00
- 4.- Eslora total: 29,50
Eslora p.p.: 24,00
- 5.- Arqueo G.T.: 244,00
Arqueo T.R.B.: 148,69

III) AUTORIZACION DE PESCA MARITIMA

- 1.- Puerto base: MARIN
- 2.- Modalidad: ARRASTRE DE FONDO
- 3.- Caladero (1): ZONA IXA (PORTUGAL)

(1) Cuando el buque vaya a pescar en aguas jurisdiccionales de un País tercero, deberá además, disponer de la correspondiente licencia otorgada por las autoridades del País

Fecha: 20 de Mayo de 1999

El Director General de Recursos Pesqueros



La validez de la presente licencia será de 2 años a partir de la fecha de expedición.
 El prestatario de esta licencia debe llevarlo a bordo y exhibirlo a solicitud de la Autoridad competente.
 Los datos consignados en este documento sólo tienen validez a efectos de actividad pesquera y la misma no otorga ningún otro derecho.
 La explotación de una nueva licencia deberá ser solicitada en el momento de la expedición de la anterior.
 La presente licencia no otorga ningún otro derecho.
 La presente licencia no otorga ningún otro derecho.
 La presente licencia no otorga ningún otro derecho.



A. E. A. T.
DE
PONTEVEDRA

P E T I C I O N A R I O

ADMINISTRACION DE A.E.A.T.
DE
PONTEVEDRA
PZ ORENSE
00002 36071 PONTEVEDRA
TLF: 986 - 851534

+-----+
* ROSALES SANTIAGO ELADIO
* CL ALAMEDA 6
* 36001 PONTEVEDR PONTEVEDRA
+-----+

EN CALIDAD DE INTERESADO

C E R T I F I C A D O

MOTIVO DE LA SOLICITUD: OBTENCION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

EL SR. JEFE DE DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AGENCIA
ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

UNA VEZ EXAMINADOS LOS DATOS Y DEMAS ANTECEDENTES OBRANTES EN ESTA
DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

C E R T I F I C O Q U E :

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.
ROSALES SANTIAGO ELADIO	35176995J

NO CONSTA QUE ESTE DADO DE ALTA EN EL I.A.E., SIN PERJUICIO DE QUE HA
YA PRESENTADO LA CORRESPONDIENTE ALTA EN LA ENTIDAD LOCAL COMPETENTE.

Y HA PRESENTADO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES:



EJER.	PRDO.	MODELO	DENOMINACION
1998	0A	100	IRPF - DEC.ORD.
1998	0A	102	IRPF - SEG.PLA.
1999	1T	110	IRPF-RET TRAB P
1999	2T	110	IRPF-RET TRAB P
1999	3T	110	IRPF-RET TRAB P
1999	4T	110	IRPF-RET TRAB P
1999	1T	130	IRPF PAGO FRAC.
1999	2T	130	IRPF PAGO FRAC.
1999	3T	130	IRPF PAGO FRAC.
1999	4T	130	IRPF PAGO FRAC.
1999	1T	300	I.V.A.DEC.TRIM.
1999	2T	300	I.V.A.DEC.TRIM.
1999	3T	300	I.V.A.DEC.TRIM.
1999	4T	300	I.V.A.DEC.TRIM.
****	**	***	*****



TITULAR: ROSALES SANTIAGO ELADIO

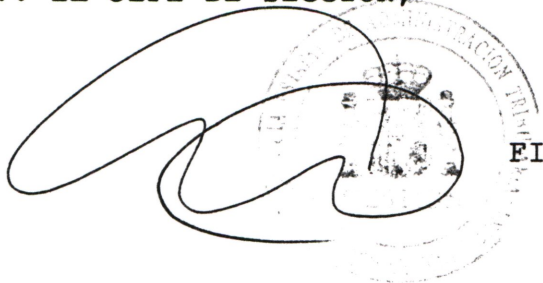
N.I.F.: 35176995J

ESTA CERTIFICACION SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS DECLARACIONES
Y AUTOLIQUIDACIONES CUYO PLAZO REGLAMENTARIO DE PRESENTACION HAYA
VENCIDO DURANTE LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA
FECHA DE 19-04-2000

Y PARA QUE CONSTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS SE EXPIDE LA PRESENTE
CERTIFICACION EN PONTEVEDRA A 26-04-2000

EL JEFE DE DEPENDENCIA.

P.D.: EL JEFE DE SECCION,

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISION DE VERIFICACION' and a central emblem.

FIRMADO.



PONTEVEDRA
DIRECCION LOCAL DEL I.S.M. No 5
CL EZEQUIEL MASSONI 0
36900 MARIN
Telef.: 88.26.00

26/04/2000

I.S.M. MARIN
001327 29.4.00
SALIDA

Foja 1 de 1

MARIA JOSE ESCUDERO NUÑEZ, DIRECTORAL LOCAL DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
EN MARIN,

CERTIFICA:

Que de los antecedentes obrantes en este I. Social de la Marina consta que
la empresa inscrita en el Régimen Especial del Mar con:
- Razón Social: ROSALES SANTIAGO ELADIO
- C.C.C. Principal: 36061750303 (C.I.: 035176995J) y secundarios:
36061750202, 36083100104, 36105345050.
no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con
la Seguridad Social.

Y para que conste a petición del interesado se expide la presente certificación
que consta de 1 hoja/s y que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor
del solicitante o de terceros, ni podrá ser invocada para interrupción o paralización de los
plazos de caducidad o prescripción ni servirá de medio de notificación de los
expedientes a que pudiera hacer referencia, no afectando a lo que pudiere resultar de
actuaciones posteriores de comprobación e investigación al respecto.

MARIN, a 26 de Abril de 2000.





DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

35.176.995

D. **Eladio ROSALES SANTIAGO** EXPEDIDO A



POR LA

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

EQUIPO **Nº 116**

Reg. nº **487300**



Nació en **PONTEVEDRA** prov. **PONTEVEDRA**

el **11** de **Julio** de **1932** hijo de **Francisco**

y de **Pilar** E. civil **—** Prof. **—**

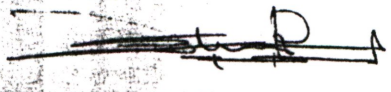
domic. en **PONTEVEDRA** prov. **PONTEVEDRA**

calle **Alameda** n.º **8-5ºE**

Expedido en **PONTEVEDRA** prov. **—**

el día **19** de **MAY 1990** **19** **Caduca a los 10 años**

Gr. sanguíneo: **SEXO: V.** Firma del titular,





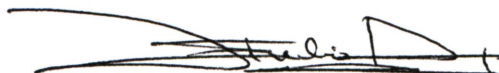
10.- Autorización del armador para que por parte de la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Marín, se tramite el expediente de proyecto piloto de pesca experimental.

ELADIO ROSALES SANTIAGO, mayor de edad, con D.N.I. número 35.176.995-J, en calidad de armador del M/P CARMEN E PILAR, Folio 1/99 de la Lista 3ª de la matrícula de Marín,

AUTORIZA:

A la ASOCIACION DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE MARIN, para que por esta entidad se tramite el expediente de solicitud de ayuda financiera para la realización de proyecto piloto de pesca experimental en aguas profundas de la plataforma continental de Portugal.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente Autorización, en Marín a veintiseis de Abril de dos mil.



Fdo.: Eladio Rosales Santiago.
Armador M/P "CARMEN E PILAR"

